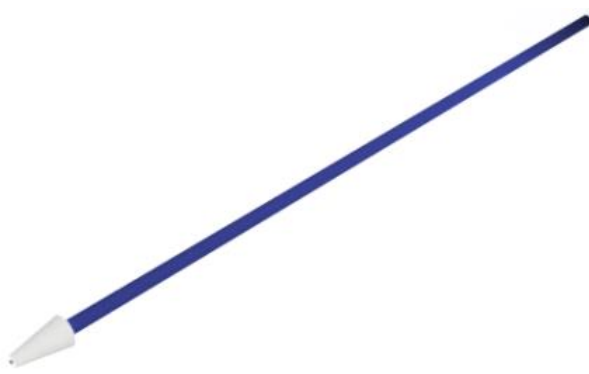


	DIRECCION TECNICA		Código: FT-DT-046 Versión: 0 Fecha: 2020-Sep-13 Página: 1 de 1
	FICHA TECNICA CEPILLO PARA CITOLOGÍA ENDOCERVICAL		

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	CEPILLO PARA CITOLOGIA ENDOCERVICAL	1. Cepillo	
Fabricante:	BIOPLAST S.A.S		
Marca:			
Vida Útil:	5 años		
Procedencia:	Colombia		
Registro Sanitario INVIMA:	2015DM-0013774		
Vigencia:	14 Octubre 2025		
Clasificación de riesgo:	I		
Método de esterilización	No aplica		
Descripción y uso del producto	Cepillo con cerdas de nylon extra suaves de máximo 3mm de longitud, dispuestas de manera cónica para facilitar la toma de la muestra; mango plástico flexible que permite la manipulación del cepillo. Longitud total de 20cms. Toma de muestras celulares del cuello uterino en el área endocervical, a través del examen de citología.		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Conservar en un lugar fresco y seco. • Producto desechable para uso de un solo paciente.		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Fabricada en: Mango: Polipropileno Cerdas: Nylon Entorchado en Alambre Inoxidable.		
Contraindicaciones	Debe evitarse el uso de este producto en mujeres en estado de embarazo o con presunción de este. Operación exclusiva de profesionales de la salud.		
Numero de Re-usos	Un solo uso. Producto Descartable.		
Presentación comercial:	Envase: Paquete por 100 o 200 unidades según requerimiento.		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"		

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla Triana	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.abackup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A.S, por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.